

CAPITULO XXII.

Agosto de 1859.

Continúa el general Tapia de gobernador y comandante militar de Guadalajara.—Márquez á la expectativa del Norte y del Bajío no se mueve de Guadalajara.—Protesta y cartas pastorales contra las leyes de Reforma y contra los procedimientos del gobernador constitucional de Zacatecas Jesús González Ortega.—Guerra santa.—Acuerdos del gobierno y del cabildo eclesiástico de Guadalajara contra la Reforma.—Préstamo de 100,000 pesos impuesto por las autoridades reaccionarias al comercio de Guadalajara.—Desórdenes de los guerrilleros liberales é incendios en Mascota.

No obstante que el general Leonardo Márquez estaba presente en Guadalajara, el general Luis Tapia seguía al frente del gobierno y comandancia militar de la plaza. Más de cinco mil soldados prontos á todo servicio había en la ciudad, y, el órgano oficial anunciaba que muy pronto se emprendería campaña formal contra los liberales del Sur de Jalisco, y lo cierto era que no se movían, pues el general Márquez, atento á los movimientos de los constitucionalistas de San Luis, Zacatecas, Aguascalientes y Michoacán, para poder obrar con toda seguridad, esperaba el resultado de las opera-

ciones que contra aquellos efectuaban los generales Adrián Woll y Tomás Mejía.

Ogaz'n, había trasladado su cuartel general de Ciudad Guzmán á Zacoalco de Torres, distante setenta y cinco kilómetros de Guadalajara, teniendo avanzadas las fuerzas hasta Santa Ana Acatlán, que dista cuarenta kilómetros de la misma capital. Tal era la situación militar en Jalisco al empezar el mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve.

La cuestión política agitábase con la mayor violencia. Había una lluvia de protestas contenidas en cartas pastorales de los obispos de la República, en periódicos y papeles públicos, procedentes de la ciudad de México y de las poblaciones ocupadas por los reaccionarios, contra las leyes expedidas en julio anterior por el gobierno de Juárez, en Veracruz, así como también contra los procedimientos del gobernador constitucional de Zacatecas, general Jesús González Ortega, porque había dictado una ley penal contra los sacerdotes que de cualquier manera coadyuvaran á la oposición que se hacía á los liberales ó pusieran á estos la más pequeña dificultad cuando solicitasen ó reclamaran los servicios de su ministerio, conminando á dichos sacerdotes, con la pena de ser pasados por las armas, y porque el mismo gobernante, á la fuerza, expulsó á los frailes franciscanos del convento de Guadalupe.

Guadalajara no quedó atrás en aquel movimiento reaccionario: *El Exámen*, que era el periódico oficial, publicó un llamamiento á los católicos para que se levantasen en guerra santa contra los impíos; insertaba las protestas de todas las autoridades civiles, del cabildo eclesiástico, de los jefes y oficiales del ejército; y los curas y los predicadores, en la cátedra sagrada, clamaban condenando á los reformistas que osaban pretender arrebatarse al clero, con las leyes de Veracruz, los mejores elementos de su poder y de su influencia social: la riqueza y la intervención legal en los actos del estado civil de las personas.

He aquí el llamamiento á las armas antes mencionado:

«¡A las armas todos los valientes, todos los buenos hijos de la iglesia y de la patria!

¡A las armas! sí: cesó ya el tiempo de las condescendencias y de la indiferencia criminal. ¡A las armas! sí, que la iglesia santa, establecida por Jesucristo, á costa de su preciosa sangre, tiene sobre sí

todo el odio y crueles persecuciones de los impíos y de los apóstatas, así en los bienes consagrados á la magnificencia del culto del Dios vivo, y al cuidado de los huérfanos y desamparados, como en las sagradas imágenes que adoramos sobre los altares de nuestros queridos templos, y en las respetables personas de los sacerdotes, que ofrecen por el pueblo la hostia expiatoria y de propiciación para hacer venir sobre él las bendiciones de lo alto. ¿Quién no tiembla por el porvenir de nuestra desventurada patria, al ver sublevados contra ella á todos los pícaros, á todos los ladrones, á todos los asesinos, á todos aquellos entes viles y degradados, en suma, que hacen escarnio de esa fé adorable que nos legaron nuestros mayores, único sostén de esa moribunda sociedad? ¿Quién no se horripila á vista de la infinita serie de espantosos crímenes cometidos con la mayor sangre fría por los sostenedores de esa impía constitución de 57, que ha derramado, como la caja de Pandora, todo género de males sobre la desgraciada México y que nos ha sumido en este abismo de miserias, del cual no podremos salir sin auxilio de esa luz divina bajada de los cielos para alumbrar á todo hombre que viene á este mundo? ¡Basta ya de condescendencias! los impíos se han quitado la máscara que ocultara sus pérfidos y satánicos designios; ellos aborrecen de muerte al catolicismo, es decir, á esa religión única y verdadera que pone freno á sus indómitas pasiones. ¡Basta ya de esa indiferencia criminal que mantiene á muchos en la inacción, en medio de los inmensos escombros del edificio social; de las lágrimas y de la sangre de nuestros hermanos sacrificados al furor de la demagogía y del incendio general que nos rodea! Los combates están á la orden del día; en ellos se sacrifican los mejores, los más ilustres hijos de México: el clarín se deja escuchar por los cuatro vientos, el estallido del cañón apenas nos deja conciliar el sueño: ¡levantémonos, pues, y bajo nuestro propio peso oprimamos y sujetemos á la canalla! ¿Necesitamos hacer sacrificios pecuniarios? ¿Más no es, por ventura, de mayor valía la sangre de los valientes que luchan sin tregua ni descanso por salvar á la patria del abismo de la irreli-gión? ¿Necesitamos poner nuestras fuerzas á disposición de ese gobierno sostenedor de la buena causa? ¿Mas qué recursos nos quedará mañana, después de la escandalosa y universal expoliación, efectuada por los malvados, así en los grandes pueblos, como en la más miserable cabaña? ¿Necesitáis comprometer vuestras personas?

¿Mas quién se halla seguro en medio de la ciega y desnaturalizada lucha por donde estamos pasando? por otra parte, ¿qué no os hierve la sangre, si es que tenéis un corazón noble, al ver descender al sepulcro á millares de víctimas inocentes, que no han tenido otra culpabilidad que la de no apostatar de su fé y de no filiarse bajo las asquerosas banderas de sus sacrificadores? ¡Oh! si aun después de esto permanecéis impasibles, sois unos seres viles y cobardes, indignos miembros de una sociedad civilizada.

¡Mirad, oh vosotros! los que apreciáis en su valor á la adorable religión de Jesucristo: mirad á los sacerdotes del Altísimo escarnecidos, ultrajados, apaleados y aun asesinados de la manera más cruel é inhumana! ¡mirad los templos, casas de Dios, casas de oración, profanadas! ¡mirad las imágenes santas hechas pedazos por esas manos impías y sacrílegas: los altares derribados por los suelos, el culto magnífico menguado en su esplendor, los fondos ¡creados ¡por la piedad y generosidad cristianas, robados, los claustros de las vírgenes consagradas al Señor, igualmente profanados y ocupados por esa canalla sacrílega y audaz! ¡Mirad, en fin, que si no ponéis remedio á tantos males levantados contra esa turba desatentada, mañana, ó no tenemos patria, si no que llevaremos la cadena del esclavo, ó aparecerá México ante el mundo civilizado, como una sociedad de ateos y malvados! ¡A las armas, puesto que no hay otro recurso! ¡A las armas, pues estamos amenazados por todas partes! ¡A las armas, en fin, los que tengan horror y abominen la irreli-gión, y aquellos para quienes no es vano el dulce y querido nombre de la patria!

El gobernador Tapia dirigió una nota al Ministerio de guerra de la reacción, protestando enérgicamente contra las leyes de Veracruz, cuyo documento lo transcribió al cabildo eclesiástico de Guadalajara, al Ayuntamiento, al tribunal de justicia, á los jefes del 1.º cuerpo de ejército y á todos los empleados de su dependencia, excitándolos para que protestaran contra aquellas disposiciones.

Entre las protestas que se publicaron, las más notables, por su procedencia fueron las de la comandancia y la del Cabildo eclesiástico. Veámoslas:

«República Mexicana.—Gobierno superior del departamento de Jalisco. — Este gobierno ha visto ciertas producciones que se han publicado en Veracruz, con fecha 12 y 13 del próximo pasado, bajo

el nombre de leyes, expedidas por D Benito Juárez que se titula presidente constitucional de la nación; así como el manifiesto del mismo Juárez en que desarrolla los considerandos que determinan las prescripciones de los supuestos decretos.

Tales producciones no ocuparían por un momento la atención del gobierno de Jalisco; si solo mirara en ellos la expresión de los delirios de un partido frenético, cuyo patrimonio ha sido siempre y en todas partes el error de todo sentido, y la triste misión de estampar sobre sus obras el sello de la maldad y del escándalo. Pero como en ellas se invoca la causa nacional, la prosperidad del país, el progreso de nuestra sociedad, el restablecimiento de la paz pública y los principios de legalidad: como por otra parte, esta invocación se hace á la faz del mundo civilizado, y con pretensiones de fijar la atención de las naciones cultas que con México conservan relaciones de buena amistad, crea este gobierno encontrarse en el caso de emitir su juicio, que es el mismo de la parte sensata de sus subordinados, sobre las mentidas formas en que el partido demagógico envuelve en absurdos proyectos, que propenden, nada menos que á sacrificar por entero los pocos bienes que en nuestra sociedad se han salvado, al través de esas convulsiones crónicas que nos han arrastrado por fin á la presente situación.

Entronizada la demagogia en nuestro país á virtud de los acontecimientos de la segunda mitad del año de 1855, reveló muy luego sus tendencias á consumir un trastorno completo en nuestra sociedad, atacando de diversas maneras las instituciones que han sido en ella las conservadoras únicas de los elementos de vida que nos han quedado. La iglesia mexicana recibió golpes muy ruinosos en su independencia, en su propiedad, en su disciplina y hasta en sus dogmas; la moral pública se vió insultada escandalosamente por el libertinaje de la prensa; por diversos actos de los gobiernos, así de la nación como de los Estados que, se esforzaban por secularizar el matrimonio de los católicos; ya por introducir el indiferentismo moral y religioso; ó bien ya, por sancionar con leyes expresas, delitos de tantas trascendencias sociales como la usura en todo su desarrollo. Y por último, aun el principio de propiedad, sin el que, toda organización política es un sueño, se puso á prueba contra los proyectos de unos cuantos visionarios que con pretexto de plantear una igualdad impracticable, atacaban fortunas adquiridas con la

sanción de los siglos, y legitimados con títulos que respetan aún en las naciones menos cultas.

En medio de ese torrente de desolación los pastores de la iglesia alzaron su voz en defensa del depósito de la fé que les está encomendado; de los derechos temporales de la iglesia y de sus méritos; de la moral pública y privada de todos los católicos: la prensa sensata habló muy alto contra los desvarios de tantos novadores perniciosos que trabajaban por hacer prevalecer toda idea, con tal que fuese en oposición al orden antiguo: la nación entera reprobó unos principios que á nadie se ocultaba venían preñados de desgracias sin cuento, de sangre y lágrimas de víctimas á millares.

No obstante esto, el lado demagógico se resolvió á arrostrarlo todo y formuló sus locas exigencias en la constitución política de 1857, cuyos artículos sobre varios puntos quedaron abiertos para desarrollos ulteriores que no podían menos que fundar una alarma justa y prevenir los espíritus de la generalidad, contra abusos que apenas se dejaban adivinar por puro avanzador. Ni podían calmar la excitación general esas frecuentes reticencias con que los hipócritas legisladores se empeñaban por dejar satisfechas susceptibilidades é intereses contradictorios; porque bien se deja conocer que, si en algunos puntos no se avanzaba el último paso de una sola vez, era únicamente por temor á la situación del momento, y no porque nunca se reuniese á un fin ya propuesto. Este estado de cosas hizo desconfiar de la posibilidad de plantear la tal constitución á sus mismos autores; de los que, algunos se avergonzaron desde entonces de su propia obra, y otros muchos, más tarde ó más temprano, han renegado de ella.

Ese mismo estado de cosas preparó los acontecimientos del fin del año de 57 y principios de 58, que dieron por tierra con el poder despótico cuyo flanco más débil consistía en la falta de fé en sus propias obras. Ese poder cayó, y la nación entera aplaudió su caída.

Desde ese momento, el bando maldecido comenzó á bregar en su impotencia por rehabilitarse, continuando por ello en su habitual sistema de engañarse á sí mismo, y de engañar y corromper á las masas, poniendo en juego las pasiones más bastardas y estimulando los instintos más brutales. Los esfuerzos de ese bandidaje por sobrevivir á su propia ruinas, nos han acarreado una guerra

de diez y ocho meses; guerra fratricida, en la que el partido que la fomenta no tiene para ello más fines que el robo, el sacrilegio, el asesinato, el incendio, el adulterio y el estupro, y para alcanzar esos fines, no tiene más medios que brindar á su canalla con libertinaje hasta el desenfreno; con el desbordamiento de pasiones, que solo se satisfacen con el estupro, el adulterio, el incendio, el asesinato, el sacrilegio y el robo.

Ese mismo partido, inconsecuente consigo mismo, pero horriblemente lógico en su carrera de aberraciones, se ha dividido en fracciones que no se acuerdan ya en un programa uniforme. Una de ellas invoca la constitución de 57, como la sola fórmula de una legalidad que no existe, ni ha existido un solo día; otra mira en esa fórmula, un escollo á cuya presencia ha sido preciso retroceder, y pretende, por lo mismo, proclamar algo que no raye en tanta exageración; otra, por el contrario, cree ver en la misma fórmula de legalidad, un importuno valladar, y proclama entonces que «es necesario pasar más allá de la constitución de 1857.»

Más como al ensayar la realización de ese programa de «más allá del borde ciertos abismos,» la facción insensata tiene el convencimiento de su impotencia para luchar contra toda una sociedad ensaya previamente trastornarla en sus propios fundamentos, y para ello tiene que recurrir, después de tantos crímenes, á otro nuevo crimen, que es de traición. Y por eso es que lo que se denomina gobierno constitucional en Veracruz, se ha allanado á ser traidor á la patria, á trueque de poder adquirir los elementos de que carece para destruir después y á mansalva en México, la iglesia y el sacerdocio católico; la disciplina y la moral católica, y entronizar, si esto fuese posible, sobre las ruinas de Dios, de sus ministros, de su ley y de sus adoradores, el indiferentismo, el robo y la disolución brutal; el materialismo, en suma, reducido á sistema político, y todo esto á la sobra del pabellón único que en medio del siglo XIX, proteje, con un cinismo sin ejemplar en la historia de los pueblos cultos, la piratería y el comercio sobre individuos de la especie humana.

Las llamadas leyes con que D. Benito Juárez, reduciendo á términos con insolente descaro su sistema de materialismo, sus tendencias disolventes y sus proyectos traidores, ha echado por tierra en México la unidad católica; ha destruido de un solo golpe el mi-

serable patrimonio que había quedado á la iglesia; secularizando las instituciones más santas, y calumniado atrozmente al sacerdocio católico y su ministerio sagrado, no son más que otras tantas palancas de que ha creído deber servirse para trastornar nuestra sociedad desde sus cimientos; no son más que otros tantos estímulos para mover las pasiones de los malvados: no son más que otras tantas prendas otorgadas á nuestros enemigos nacionales, que les garantizarán sobre abundantemente la indemnización que hayan de reclamar por la protección que presten á los traidores, y esa indemnización nunca consistirá en otra cosa que el sacrificio infame de nuestra nacionalidad por entero.

Y todos esos proyectos, no obstante ser tan avanzados, nada tienen de nuevo en las miras de la demagogía; hoy ha variado sus procedimientos de ayer; pero sus tendencias son uniformes. En 1855 zanjaba los fundamentos de su obra; pero comenzaba con retiscencias hipócritas, que en el progreso ordinario de la corrupción general, debían traer por consecuencia los antecedentes de un desquiciamiento universal: la nación se apercibió de todo oportunamente y rechazó con indignación el insulto mal disimulado. El bando fratricida, indignado de haber sido sorprendido en sus cábalas y maquinaciones, cuando en 55 intentaba primero para engañar después y destruir al fin; en 59 comienza por destruir, para, sin necesidad de engañar, improvisar la corrupción de las ruinas.

Y en verdad que andan cuerdos en la elección de semejantes medios. Comprenden que un socialismo práctico extingue completamente el sentimiento de la patria, y atacan por lo mismo el principio de la propiedad; atropellan la santidad del matrimonio, porque conocen que mientras subsista la santidad de ese vínculo no pueden transformar la sociedad en harem; nulifican el sacerdocio católico, porque saben que su enseñanza sostiene la moral pública y privada: apagan el fuego del santuario, porque comprenden que donde sofoca el humo del altar solo quedan los miasmas de los sepulcros.

Por diez y ocho meses pudo, acaso, tenerse la guerra en que hemos estado envueltos, como una lucha sobre formas políticas, como lamentables querellas entre hermanos que no se avienen en principios más ó menos fundamentales. Pero supuesto el estado presente de la cuestión, ella para lo sucesivo tiene que versar entre defen-

sores de la patria por la una parte y viles traidores por la otra; entre defensores de la propiedad por esty robadores descarados por aquella; entre católicos fieles á sus creencias y á las tradiciones de sus padres por un extremo y novadores furibundos por el otro que sueñan subrogar en lugar del catolisismo y sus instituciones, el ateísmo práctico y el materialismo político con todas sus espantosas aplicaciones.

Este es, Excmo. Sr., el aspecto bajo que el gobierno de Jalisco mira la cuestión actual, y de esta manera califica los escandalosos actos del supuesto gobierno constitucional de Veracruz, así como los del mismo género que diariamente se repiten en otros puntos. Tal es también el juicio de todos los buenos jaliscienses en quienes haya quedado algún sentimiento de patriotismo, de religión y de honradez. Y ni este gobierno ni sus subordinados querrían que por un sólo momento se les juzgase indiferentes á tanto mal, ó fascinados por las arterias del bando maldecido. Antes bien, el gobierno de Jalisco, en ocasión tan solemne, no puede excusarse de protestar á la faz de la nación y del mundo civilizado:

1.º Que en los llamados decretos y leyes de D. Benito Juárez, principalmente á todo aquello que propende á destruir en México la unidad católica; á secularizar toda institución sagrada; á nulificar la acción del sacerdocio fiel; á despojar á la iglesia de su patrimonio y á abrir las puertas de la nación á los enemigos de nuestra independencia; no reconoce otra cosa que los medios infames de que tiene que valerse en su impotencia un bando execrado para consumar crímenes que la nación entera detesta. No reconoce más que los desahogos de un furor impotente que insulta á Dios y á la sociedad, porque en la sociedad creyente en Dios, encuentra un obstáculo insuperable para realizar sus proyectos traidores é impíos.

2.º Que desconoce todo acto oficial que proceda de cualquier funcionario que dicte leyes, decretos, órdenes, circulares, etc. en nombre de la constitución de 1857, ó en representación de cualquier gobierno que no sea emanado del plan de Tacubaya reformado en México.

3.º Que tanto en su nombre como en el de los buenos ciudadanos jaliscienses, sus subordinados, protesta su adhesión decidida al supremo gobierno de la nación, y su cooperación á costa de todo sacrificio, para sostener la administración legítima emanada del

plan de Tacubaya y de las leyes consiguientes á él: la religión católica sin mezola de ningún otro culto; los derechos, inmunidades y disciplina de la iglesia mexicana: los principios conservadores de la propiedad y demás garantías sociales, y la independencia é integridad nacional.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., en cumplimiento de un deber; á fin de que se sirva elevarlo al del Excmo. supremo magistrado de la República, para su inteligencia y satisfacción; aprovechando la ocasión de protestar á V. E. mis respetos y consideración.

Dios y Ley. Guadalajara, agosto 18 de 1859.—*Luis Tapia.*— Por enfermedad del señor secretario, *José Agapito Gutiérrez*, oficial mayor.—Al Excmo. Sr. Ministro de gobernación.—México.»

«PROTESTA DEL V. CABILDO ECLESIASTICO DE ESTA DIÓCESIS.

En la ciudad de Guadalajara, á los veinticuatro días del mes de agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve; citado por cédula *ante diem* y reunido en su sala capitular el M. I. y V. Cabildo: á saber, los Sres. Dr. D. Manuel Ramírez, con los votos de los Sres. Chantre Dr. D. Juan N. Camacho y canónigo Don Felipe Medrano, Dr. D. Casiano Espinosa, Lectoral D. Rafael H. Tovar, Dr. D. Juan N. Camarena, Doctoral, y D. Ignacio de la Cueva, Canónigos racioneros D. Apolonio Mendioroz y medios racioneros D. José María del Refugio Gordo y Dr. D. José María Cayetano Orozco, los Sres. Lic. D. Luis Verdía y Dr. D. Fernando Díaz, dejaron también su voto al Sr. Ramírez.

Leída y aprobada el acta del cabildo anterior, la comisión nombrada en el pelicano del día 22 del corriente, para que redactara la contestación que debe darse á la nota con que el Excmo. Sr. gobernador de este departamento remite á este cabildo copia de la protesta que ha elevado al supremo gobierno de la nación, con ocasión del manifiesto y de las leyes publicadas en Veracruz por D. Benito Juárez, en los días 12 y 13 del próximo pasado, presentó dicha contestación, que á la letra es como sigue:

«Illmo. Sr.—El espíritu de paz y de mansedumbre ha caracterizado siempre á los ministros del evangelio. Un sacerdote fué quien contuvo en las puertas de Roma, á aquel famoso bárbaro, que con justicia se llamó: «Azote de Dios». Y esta acción gloriosa, enseña

cierta del sacerdocio católico, conservó las mieses en los campos y en los graneros; conservó las ciudades, las villas y las aldeas tan florecientes, y aún más que lo que antes estuvieron; conservó las vidas de innumerables ancianos, mujeres y niños, que vivieron tranquilos y felices bajo la salvaguardia del sacerdocio católico.

Sacerdotes fueron, sin hablar de historia muy remota de otras naciones, sino reseñando la mexicana, quienes contuvieron las rudas crueldades de los conquistadores españoles, presentando el pecho solo cubierto de ordinario y muy débil sayal, como muro donde se embotaron los tiros de la discordia fuertemente armada; sacerdotes son los que se ocupan casi sin cesar, de llevar los dulces consuelos de la civilización á todos los pueblos, bendiciendo los trabajos, ora industriales, ora agrícolas, y consolidando la paz en el recinto del hogar doméstico y fuera de él, á pesar de graves obstáculos y enormes privaciones.

El venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, por misericordia de Dios, no ha degenerado de ese clero; él siempre ha procurado sostener el espíritu que se contiene en el sublime pensamiento que forma el programa imprescindible de la conducta del clero católico: cuán hermosos son los pasos de los que anuncian la paz, de los que enseñan el bien.

Por eso, al contestar la excitativa que con fecha 19 del corriente agosto, hace el Excmo. Sr. gobernador al venerable cabildo de esta diócesis, para que manifieste los sentimientos que lo animan á propósito de nuestras actuales circunstancias, este mismo venerable cabildo tiene la honra de recordar á S. E. los sentimientos pacíficos que siempre le han dominado al protestar contra las distintas leyes que han atacado la independencia de la iglesia y los sagrados derechos que Jesucristo le donó.

Hoy, por lo mismo, si reprueba con toda su energía las leyes que se han publicado en Veracruz, con fecha 12 y 13 del próximo pasado, convencido de que las rechaza el buen sentido de la mayoría de los mexicanos, como opuestos muchos de esos artículos al derecho natural y al divino y al canónico; no quiere el exterminio de los constitucionalistas que sancionan y practican los ruinosos principios en que esas denominadas leyes se apoyan, sino que pide con sinceridad y humilde encarecimiento, al Legislador Supremo de todas las naciones, que sus autores abran los ojos para que ya por fin

la profunda cima á donde con errores muy repetidos han sumergido á nuestra mísera sociedad, á nuestra desventurada patria.

Hoy sí reprueba este venerable cabildo, como es de su imprescindible deber, esas llamadas leyes de Veracruz, anhela ardientemente porque á esas muchedumbres que las sostienen, se les brinden con aquella paz que en la época no muy lejana del virrey Apodaca, redujo la terrible insurrección á los estrechos límites del Sur de nuestra metrópoli: paz era aquella que, si bien estaba sostenida por el cansancio de tanto combate, se fundaba principalmente en la índole de nuestros compatriotas que de suyo no es sanguinaria, sino muy flexible para el sostén del bienestar común: paz, era aquella que se daba al español que peleaba contra el mexicano; y la paz que ahora se promueve hará armonía con el Evangelio, y por lo tanto, con nuestra civilización, más ventajosa que la que había cuando se hizo el movimiento de Dolores; será una paz que ningún aspecto presente de paz con el extranjero, sino de paz suspirada y dichosa, cuyo fin será que ya no sigan degollando los hermanos á los hermanos.

En gran manera parecerá extravagante para muchos, que hoy, es decir, entre el estruendo de las pasiones y de los vicios desbordados, se hable con entusiasmo acerca de la paz ó acerca de los medios seguros que la produzcan ó afiancen; pero el venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, que por la Divina Providencia no ha capitulado con los tristes errores que han producido las llamadas leyes de Veracruz; el venerable cabildo de la iglesia de Guadalajara, una parte del sacerdocio católico, obra como cumple á su deber, á un deber sacrosanto, que es característico de su ministerio, hablar con vehemencia á favor de la paz, cuando muchos la reprueban. Sí, el venerable cabildo habla de la paz, y esto cuando sopla muy recio el torbellino revolucionario; y no habla de paz, arrebatado del miedo cerval de sucumbir cuando se cuestiona con las armas acerca de los bienes de la iglesia, acerca de sus derechos venerables, acerca de la moral del país, acerca de la religión de nuestros padres; pues este venerable cabildo, si Dios nuestros Señor se digna sostenerlo, derramará su sangre, no peleando por supuesto, sino sucumbiendo con honor y con gloria por defender los derechos sagrados de esta iglesia católica mil veces combatida, y mil veces vencedora. Y cuenta que al sostener el venerable cabildo de esta diócesis que las llama-

das leyes de Veracruz y todas las que guardan rigurosa consonancia con la constitución de 1857, en su parte religiosa, violan los derechos santos de la religión y de la iglesia, no es llevado del amor á los bienes temporales, pues si al privarse de ellos deja de emplear los en sus objetos de beneficencia divina, no anhela poseer tesoro que el ladrón se roba y consume la polilla; sino que quie aún, á costa de su vida, defender los derechos que á la iglesia le concedió su Divino fundador.

Estos son los sentimientos, aunque muy someramente expuestos que parece á los infrascritos comisionados por el venerable cabildo, que es conveniente manifestar á propósito de las actuales circunstancias. Salvo el dictamen de V. S. I., á quien protestamos nuestra mejor consideración y particular aprecio.

Dios nuestro señor guarde á V. S. I. muchos años. Sala capitular de la santa iglesia Catedral de Guadalajara, agosto 23 de 1859.—Illmo. Sr.—*Ignacio de la Cueva.*—*Jose María Cayetano Orozco.*

Concluída la lectura del preinserto documento, todos los señores capitulares presentes lo aprobaron por unanimidad, y acordaron que en contestación á la nota referida del Excmo. Sr. gobernador de este Departamento, se le remitiese copia del acta de este cabildo, suscrita por los señores capitulares existentes en esta capital y autorizada por su secretario.

Con lo que concluyó dicho cabildo, cuya acta firmaron los señores que suscriben.—Juan N. Camacho, Chantre.—Felipe Medrano.—Dr. José Manuel Ramírez.—Lectoral, Dr. Casiano Espinosa.—Lic. J. Luis Verdía.—Rafael H. Tovar.—Doctoral, Dr. Juan N. Camarena.—Ignacio de la Cueva.—Apolonio Mendioroz.—Dr. Fernando Díaz.—José María del Refugio Gordoá.—Dr. José María Cayetano Orozco.

Mientras se desataba la nube de protestas reaccionarias, que resultaron efímeras contra las leyes de Reforma; el gobierno de Juárez en Veracruz seguía dictando disposiciones, circulares y órdenes reglamentarias—que subsisten en vigor hasta el día—para el eficaz cumplimiento de dichas leyes y mandaba retirar la legación de México en Roma por ser absolutamente inútil, una vez declarada la independencia entre los negocios del Estado y los eclesiásticos. La disposición indicada sobre suspensión de relaciones con la

Santa Sede, se comunicó por el Ministerio de Relaciones, el día tres de agosto; y con fecha once del mismo mes, expidió Juárez en Veracruz una ley sobre arreglo de días festivos, disponiendo, dejaran de serlo, para el efecto de que se cerraran los tribunales, oficinas y comercio, todos los no comprendidos en la clasificación siguiente: los domingos, el día de año nuevo, el jueves de Corpus, el diez y seis de septiembre, primero y dos de noviembre y los días doce y veinticuatro de diciembre, derogándose todas las leyes, por las cuales, habían de asistir en cuerpo oficial los funcionarios y empleados á las funciones públicas de las iglesias.

El día nueve, la comandancia militar de Guadalajara impuso á la ciudad un préstamo forzoso de 100,000 pesos, cuya suma debía exhibirse, la mitad, cinco días después de publicada la lista de cuotización, y el resto á otros cinco días de plazo, en el concepto de que no se haría á las personas que debían hacer el desembolso, descuento ó rebaja ninguna, y de que serían multados con un veinticinco por ciento de la cuota que se les impusiera, si se resistían á hacer ministración.

Habiendo cambiado la situación, un tanto favorablemente, para los reaccionarios en el Bajío, decidió salir el general Márquez con fuerzas respetables para el Sur, dejando la ciudad de Guadalajara bien guarnecida; llegó hasta Ciudad Guzmán, y sin aventurarse á pasar más allá de los límites del 9.º Cantón retrocedió.

Ogazón, al avanzar Márquez, se replegó hacia las posiciones donde había resuelto batirlo, más allá de Ciudad Guzmán.

El Cantón de Mascota hoy, era en tiempo de la revolución Departamento perteneciente al cantón de Autlán: está situado al Poniente Sur del Estado y la cabecera dista de Guadalajara, unas sesenta leguas de malísimo camino de herradura en su mayor parte. Confina por el norte con el Departamento de Compostela, Tepic; al poniente, con el Oceano Pacífico; por el Sur con el de Autlán, y por el oriente, con el de Cocula.

En el Departamento de Mascota eran las posiciones avanzadas de los guerrilleros de Tepic hacia el Sur del Estado y el teatro de operaciones de los guerrilleros de uno y otro bando, cuyas fuerzas en su calidad de irregulares, cometían excesos de todo género; y la Villa de Mascota, el centro de esas operaciones, siempre disputada y alternativamente conquistada por unos y otros guerrilleros fué

la víctima y sin duda, no hubo población que sufriera tanto durante el curso de la revolución.

Había en aquella cabecera un hombre de prestigio, partidario decidido, que dominaba en la población, y con el carácter de jefe de las armas sostenía allí la tea reaccionaria: llamábase Francisco Tovar.

En los primeros días de agosto los guerrilleros liberales Ramírez Lazo, Villalobos, Alejandro Ramírez y otros, se reunieron en Tecolotlán con el fin de atacar y apoderarse de la Villa. Al aproximarse á la población esos cabecillas, con fuerzas considerables, Tovar y los suyos, con todos los empleados y seguido de una parte del vecindario se retiró á las montañas.

El día trece, entraron á la Villa de Mascota los mencionados guerrilleros, impusieron inmediatamente un préstamo forzoso de quince mil pesos, amenazando con incendiar la población si no se entregaba esa cantidad, en el plazo de veinticuatro horas, la cual cantidad no pudo reunirse.

El domingo catorce de agosto, algunos guerrilleros se dirigieron á la iglesia, que se hallaba cerrada, forzaron las puertas, penetraron al templo y rompieron los muebles, destrozaron el órgano y echaron por tierra las campanas. El lunes siguiente, incendiaron algunas casas, graneros y tiendas de los vecinos ausentes que eran notados como reaccionarios. Tales desórdenes siguieron cometiéndose por todo el resto del mes que los guerrilleros liberales se retiraron de la desolada población, y eran aquellas depredaciones, represalias de las que cometían los guerrilleros defensores de la reacción.

CAPITULO XXII.

Septiembre de 1859.

Aurora Boreal.—Marcha el general Márquez con una división á abrir la campaña del Sur.—Ogazón se replega á las barrancas.—En Ciudad Guzmán, Ogazón divide su fuerza para tomar con una parte el flanco izquierdo mientras con la demás sigue al frente del enemigo.—Márquez retrocede para Guadalajara.—Proclamas de Márquez.—Márquez se retira del Sur de Jalisco, perseguido por una brigada ligera.—Combate de Cuisillo.—Resultado de la expedición de Márquez al Sur.—El general Esteban Coronado ataca y toma la plaza de Tepic.—Marcha de Rojas para Tepic.—Derrota y muerte del jefe liberal Valenzuela por Lozada.—Persecución á los liberales en Guadalajara.—Prisión de señoritas.—Protesta, suscrita por centenares de señoras y señoritas de lo más granado de la sociedad de Guadalajara, contra las leyes de Juárez.—Defección y caída del general Vidaurri substituyéndole el general Aramberri.

El día primero de septiembre, entre once y doce de la noche, según se lee en el órgano oficial del gobierno reaccionario *El Exámen*, correspondiente al día tres del mismo mes, apareció una Aurora Boreal.

Al presentarse el hermoso fenómeno meteorológico, rarísimo en las regiones más próximas al Ecuador que al Polo; desconocido por lo mismo de vista de los habitantes de la República; en Gua-